

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR EL QUE SE CONMINA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A DAR CUMPLIMIENTO URGENTE, AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN DEL 5 DE JUNIO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA REUNIÓN DE TRABAJO CON DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, RELACIONADOS CON LAS NEGOCIACIONES SOBRE LAS TARIFAS ARANCELARIAS A LOS PRODUCTOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Senador Martí Batres Guadarrama Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente Honorable Congreso de la Unión Presente

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la sesión de este órgano colegiado del 5 de junio de 2019 se aprobó como Punto de Acuerdo de Urgente y obvia resolución, el que los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Economía, de Agricultura y Desarrollo Rural fueran convocados a una reunión de trabajo para informar sobre los resultados obtenidos en los esfuerzos de negociación respecto de las medidas arancelarias que habían sido anunciadas a todos los productos mexicanos y en su caso las implicaciones con los temas del tratado de libre comercio México, Estados Unidos y Canadá.

El pasado viernes 7 de junio el gobierno de México informó el resultado de las negociaciones sobre la imposición unilateral de tarifas arancelarias a los productos mexicanos llevadas a cabo en Washington, D. C. y dieron a conocer una declaración conjunta de ambos gobiernos en la que se establecen los compromisos públicos alcanzados.

De acuerdo con la Declaración Conjunta México-Estados Unidos, nuestro país se obligó a incrementar significativamente su esfuerzo de aplicación de la Ley mexicana a efecto de reducir la migración irregular, incluyendo el despliegue de la Guardia Nacional en todo el territorio nacional, dando prioridad a la frontera sur. El canciller Marcelo Ebrard informó que 6 mil elementos de la Guardia Nacional serían asignados a esta frontera sur.

A su vez, por razones humanitarias y en cumplimiento de sus obligaciones internacionales se autorizará la entrada de dichas personas al territorio nacional mientras que esperan la resolución de sus solicitudes de asilo por parte del gobierno estadounidense. México, ofrecerá oportunidades laborales y acceso a la salud y educación a los migrantes y sus familias mientras permanezcan en territorio nacional, así como protección a sus derechos humanos.

México y Estados Unidos reiteraron la declaración del 18 de diciembre de 2018 en la que ambos países se comprometieron a fortalecer y a ampliar la cooperación bilateral para fomentar el desarrollo económico y aumentar la inversión en el sur de México y Centroamérica. Estados Unidos reitero su beneplácito al Plan de Desarrollo Integral lanzado por el gobierno de México en conjunto con los gobiernos del Salvador, Guatemala y Honduras para promover esto objetivos. México y Estados Unidos lideraran el trabajo con socios nacionales e internacionales para construir una Centroamérica prospera y segura.

Es importante señalar que el Secretario Ebrard anunció el lunes 10 de junio que se fijó un plazo de 45 días para hacer un balance de los resultados alcanzados y, derivado de ello, un posible anuncio de medidas adicionales.

El Presidente Donald Trump declaró el 9 de junio, dos días después de darse a conocer los acuerdos, que era "importante destacar que se acordaron algunas cosas que no se han mencionado en el comunicado de prensa en particular. Eso se anunciará en el momento adecuado".

El 10 de junio afirmó que "hemos firmado y documentado otra parte muy importante del acuerdo de migración y seguridad con México, uno que Estados Unidos ha estado preguntando sobre cómo conseguirlo por muchos años. Será revelado en un futuro no muy lejano y necesitará una votación del cuerpo legislativo mexicano... pero si por alguna razón la aprobación no es inminente, ¡las tarifas se restablecerán!".

El Presidente Donald Trump anunció el 8 de junio que México aceptó comprar inmediatamente grandes cantidades de productos agropecuarios a los Estados Unidos.

Al respeto el gobierno de México en voz del Secretario Ebrard rechazó que existieran otros acuerdos con el gobierno norteamericano, incluyendo algún otro compromiso que no se haya dado a conocer.

Como puede observarse claramente, en los días posteriores al acuerdo se han presentado una serie de declaraciones de ambas partes que podemos percibir como contradictorias, imprecisas y que no dan certeza sobre los términos realmente alcanzados en las negociaciones.

Todo lo anterior coincide con el proceso de aprobación parlamentaria del Tratado México, Estados Unidos y Canadá, en los tres países.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos que es positivo que se haya suspendido la imposición unilateral de tarifas arancelarias a los productos mexicanos en los Estados Unidos, sin embargo, necesitamos conocer en un ejercicio de rendición de cuentas al Poder Legislativo, los términos detallados en los acuerdos.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presenta esta:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se conmina a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a dar cumplimiento URGENTE al Punto de Acuerdo aprobado en la sesión del 5 de junio de 2019, a efecto de que el Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard Casaubón, comparezca, bajo protesta de decir verdad, el viernes 14 de junio; y asimismo sean programadas las reuniones con: la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, la Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín, con el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos Arámbula, con la finalidad de que expliquen los acuerdos alcanzados durante las negociaciones en Washington, D. C., los planes, tiempos, y políticas públicas por las que se implementarán dichos acuerdos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Secretario de Relaciones Exteriores proporcione copia del informe del que hizo entrega al Presidente de la República.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Secretario de Relaciones Exteriores la entrega de los documentos suscritos, con el detalle de los acuerdos alcanzados con los Estados Unidos.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular del Ejecutivo Federal, para que envíe al Senado de la República el "Plan de Desarrollo Integral" para la inversión en el sur de México y Centroamérica, para su ratificación por el Senado de la República, en términos de la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL